

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO – EJERCICIO 2018

En cumplimiento al numeral 3. Estándares Mínimos para un Buen Gobierno Corporativo – Canales Electrónicos de Comunicación y Difusión de Información a través de la página Web Corporativa, de la Resolución Nº 65, Acta Nº 72 de fecha 04.11.2010, la Circular SB. SG. Nº 679/2012 de fecha 09.08.2012 y la Circular SB. SG. Nº 392/2013 de fecha 11.06.2013 publicamos el presente informe de Gobierno Corporativo del Banco Continental S.A.E.C.A. referente al Ejercicio 2018.

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

1.1 Capital de la Sociedad

El Capital Integrado al 31 de diciembre de 2018 fue de Gs. 860.678.300.000 (Guaraníes ochocientos sesenta mil seiscientos setenta y ocho millones trescientos mil). A la fecha mencionada no había suscripciones pendientes de integración.

1.2 Clases de acciones y sus características

El Artículo Nº 5 del Estatuto Social de la entidad, establece que el Banco reconoce a los titulares de acciones emitidas, los siguientes derechos:

- a) Los tenedores de acciones de la Clase A, denominadas Ordinarias Voto Múltiple, tienen derecho a cinco votos por acción y a los dividendos correspondientes a los resultados aprobados anualmente por la Asamblea General Ordinaria.
- b) Los tenedores de acciones de la Clase B, denominada Ordinaria Simple, tienen derecho a un voto por acción y a los dividendos correspondientes a los resultados aprobados anualmente por la Asamblea General Ordinaria.
- c) Los tenedores de acciones de la Clase C, denominada Preferida, tienen derecho restringido de voto. No podrán votar en la elección de autoridades, ni en las cuestiones administrativas, ni en la determinación del monto a ser distribuido en efectivo de los dividendos para esta clase de acciones. Estas acciones tendrán derecho al igual que las acciones de las clases A y B, a los dividendos correspondientes a los resultados aprobados anualmente por la Asamblea General Ordinaria y a percibir en efectivo, como mínimo el 20% de dichos dividendos que le correspondan. Este porcentaje a distribuir en efectivo podrá ser aumentado por la Asamblea General Ordinaria para el Ejercicio siguiente, en base a las propuestas elevadas por el Directorio. Asimismo los tenedores de esta clase de acciones tendrán derecho al reembolso preferente del capital en caso de disolución y liquidación de la sociedad.

1.3 Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales celebradas en el Ejercicio 2018 y el porcentaje de votos de los accionistas presentes con los que se adoptó cada acuerdo

1.3.1 Resumen de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 25/04/2018, con la participación del 81,61% del total de votos

- a) Por unanimidad se aprobó la Memoria del Directorio, el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017.

- b) Por unanimidad se aprobó y autorizó la distribución de dividendos, tanto en efectivo como en acciones; también se determinó el monto en concepto de participación de utilidades para miembros del Consejo de Administración, Directores Titulares, Ejecutivos y Funcionarios del Banco.
- c) Por unanimidad se resolvió la siguiente conformación del Directorio para el Ejercicio 2018 y 2019:
 - Presidente del Directorio: Lic. Carlos Raúl Espínola Almada.
 - Vicepresidente del Directorio: Lic. Teresa Gaona de Bobadilla.
 - Directores Titulares: Sr. Hugo Rodolfo Úbeda Szarán, Lic. Carlos Raúl Moreno Franco, Lic. Maximiliano Altieri Fadul, Lic. Fernando Herrero Portillo y Abog. Reynaldo Oporto Leiva.
 - Directores Suplentes: Sr. Tiburcio Ojeda Oviedo, Sr. Dario Espínola Sosa, Abog. Sofia Espínola Harms, Lic. John Matthias Gaona, Abog. Roberto Úbeda Szarán, Sr. Esteban Memmel Chamorro y Sr. Hugo José Miró Santos.
- d) Por unanimidad se resolvió la siguiente conformación de la Sindicatura del Banco para el Ejercicio 2018:
 - Síndico Titular: Lic. Víctor Hugo Yanho Noldin
 - Síndicos Suplentes: Lic. Pablo Parra García y Lic. Carlos Sosa Jovellanos.
- e) Por unanimidad se fijó la Remuneración de Directores Titulares y Síndico Titular.

1.4. Política y régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva

El artículo 36 del Estatuto Social establece el régimen de participaciones que fija la Asamblea para Miembros del Consejo de Administración, Directores y Personal del Banco.

2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

2.1. Órganos de Administración

2.1.1. Directorio

a) Estructura y funcionamiento del Directorio

La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de doce Titulares, y en igual o menor número de Suplentes, en el orden de elección por la Asamblea.

El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes por convocatoria del Presidente, y siempre que éste lo crea oportuno o cuando lo pidan tres miembros o el Síndico. El Directorio podrá deliberar con la presencia de más de la mitad de sus miembros y tomará las resoluciones por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene voz y voto, y además decide en caso de empate.

Todas las resoluciones del Directorio se consignarán en un Libro de Actas de Directorio debidamente rubricado y las Actas estarán firmadas por los asistentes a las reuniones.

b) Perfil y Condiciones de los miembros del Directorio

El Presidente y los Directores deben ser personas físicas que reúnan condiciones de probidad, idoneidad y experiencia, elegidas por la Asamblea General de Accionistas. No

podrán ser Directores las personas que están en convocatoria de acreedores, cesación de pagos, quiebras, concurso civil o que hubieren perdido la administración de sus bienes. Tampoco podrán ser Directores los ex administradores de sociedades que hubiesen sido disueltas o entrado en liquidación a raíz de infracciones, irregularidades o hechos de notoria mala administración. Tampoco podrán ser Presidente, Vicepresidente, Directores ni Gerentes, las personas que tienen las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Art. 36 de la Ley 861/96.

c) Procedimiento de elección

Estará a cargo de la Asamblea de Accionistas, la designación del Presidente del Directorio y de sus Miembros.

d) Duración en el cargo

Los Directores titulares durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Cesarán en sus cargos el día en que los nuevos miembros del Directorio electos asuman sus funciones, salvo que hayan sido reelectos, en cuyo caso sus mandatos tendrán inicio en la fecha de sus reelecciones.

e) Funciones y Responsabilidades del Directorio

El Directorio es el máximo órgano de Administración de la Entidad, al que le corresponde la representación, la dirección y supervisión de la misma, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

El Directorio ejerce legalmente la representación de la sociedad. Todo documento, contrato, obligación, letra, pagaré, cheque y cualquier otro documento privado o público emanado de la Sociedad, para ser válido y eficaz deberá llevar las firmas en forma conjunta del Presidente del Directorio, o de quien lo reemplace, y de un Director Titular; en su defecto de dos Directores Titulares conjuntamente o, del Apoderado o Apoderados suficientemente autorizados por el Directorio a ese efecto.

Todas las facultades no reservadas expresamente en la Ley y en los Estatutos de la Asamblea de Accionistas, quedan delegadas en el Directorio el cual por lo tanto queda investido de los más amplios poderes para llevar a cabo todos los actos en consecución de los fines sociales. Las atribuciones del Directorio se encuentran descriptas en los Estatutos Sociales del Banco y se ejercerán de buena fe, respetando y cumpliendo las disposiciones de las leyes y reglamentaciones en vigor, en especial a las que se refieren a la actividad bancaria.

f) Composición del Directorio al 31 de diciembre de 2018

Al cierre del Ejercicio 2018, la conformación del Directorio era la siguiente:

Presidente	Carlos Raúl Espínola Almada
Vicepresidente	Teresa Gaona de Bobadilla
Directores Titulares	Carlos Raúl Moreno Franco Maximiliano Altieri Fadul Fernando Herrero Portillo Reynaldo Oporto Leiva

	Tiburcio Ojeda Oviedo
Directores Suplentes	Darío Espínola Sosa Sofía Espínola Harms John Matthias Gaona Roberto Ubeda Szarán Esteban Memmel Chamorro Hugo José Miró Santos

g) Información Adicional – Ejercicio 2019

La Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de abril de 2019, por unanimidad, resolvió la siguiente conformación del Directorio:

Presidente	Carlos Raúl Espínola Almada
Vicepresidente	Teresa Gaona de Bobadilla
Directores Titulares	Carlos Raúl Moreno Franco Maximiliano Altieri Fadul Fernando Herrero Portillo Reynaldo Oporto Leiva Rodrigo Ortiz Frutos
Directores Suplentes	Darío Espínola Sosa Sofía Espínola Harms John Matthias Gaona Roberto Ubeda Szarán Esteban Memmel Chamorro Hugo José Miró Santos

2.1.2. Consejo de Administración

a) Estructura y funcionamiento del Consejo de Administración

El Directorio designará de entre sus miembros un Consejo de Administración compuesto de tres a seis Directores. El Presidente del Directorio será el Presidente del Consejo de Administración. Se reunirá por lo menos una vez por semana, y para su funcionamiento se aplicarán las mismas normas que fijan los Estatutos para el Directorio.

Para cada reunión del Consejo de Administración, a través de la Secretaría del Directorio se elaborará un orden del día de los temas a ser tratados. Tales temas son presentados por la Gerencia General, Sub Gerencia General, Sub Gerencia General Administrativa, Sub Gerencia General Comercial, Supervisores y Gerentes de Áreas del Banco. Los Gerentes y Subgerentes asistirán a las reuniones del Consejo de Administración con voz pero sin voto.

Se dejará constancia en un Libro especial de Actas los temas tratados y resueltos en Consejo de Administración, y posteriormente se remitirá la información a las Áreas de interés respectivas.

b) Procedimiento de elección

Estará a cargo del Directorio la designación del Consejo de Administración de entre sus Miembros.

c) Funciones y Responsabilidades del Consejo de Administración

Las responsabilidades del Consejo de Administración se centran en la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente para cumplir los objetivos estratégicos fijados.

Compete al Consejo de Administración cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea y del Directorio, dirigir las actividades del Banco, decidir con las más amplias facultades y ejecutar toda clase de actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales, extrajudiciales, o de cualquier naturaleza, estando facultado plenamente para todos los actos en que según el Art. 884 del Código Civil sean necesarios poderes especiales.

d) Composición del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2018

Presidente	Carlos Raúl Espínola Almada
Vicepresidente	Teresa Gaona de Bobadilla
Directores Titulares	Carlos Raúl Moreno Franco Fernando Herrero Portillo Maximiliano Altieri Fadul Reynaldo Oporto Leiva

e) Información Adicional – Ejercicio 2019

El Directorio del Banco Continental en reunión de fecha 08 de mayo de 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 21 inciso “h” del Estatuto Social, designó a los miembros del Consejo de Administración, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Presidente	Carlos Raúl Espínola Almada
Vicepresidente	Teresa Gaona de Bobadilla
Directores Titulares	Carlos Raúl Moreno Franco Fernando Herrero Portillo Maximiliano Altieri Fadul Reynaldo Oporto Leiva Rodrigo Ortiz Frutos

2.1.3. Plana Ejecutiva**a) Composición de la Plana Ejecutiva al 31 de diciembre de 2018**

Director Titular – Gerente General	Carlos Raúl Moreno Franco
Sub Gerente General – Director Suplente	John Gerald Matthias Gaona
Sub Gerente General Comercial – Director Suplente	Vicente Rubén Dario Espínola Sosa

Sub Gerente General Administrativo	Beatriz María Breuer de Zacarias
Gerente Financiero	Eduardo Céspedes Laguardia
Contador General	Gabriel Ricardo Benitez Mereles
Gerente de Operaciones	José Manuel Rios Berbel
Gerente de Tecnología	Wilson Manuel Medina Lopetegui
Gerente de Marketing y Tarjetas	Sixta Salinas Rios
Gerente de Calidad, Productos y Servicios	Sandra Graciela Rivet Uhl
Gerente de Riesgo de Información	Carlos Anibal Irrazabal Centurión
Gerente de Riesgo Operacional	Rosa Maria Antonowicz Naumchik
Gerente de Unidad de Negocios Fiduciarios	Luz Marina Guida Velazquez
Gerente de Recursos Humanos	Pedro Milciades Bogado Britz
Gerente del Departamento Jurídico – Director Suplente	Luis Roberto Ubeda Szaran
Supervisor General de Sucursales Gran Asunción	Victor Diosnel Orrego Conigliaro
Supervisor General de Sucursales del Interior	Juan Carlos Carranza Ortiz
Supervisores de Sucursales	Oscar Israel Acosta Insfrán Luis Fernando Bogado Bareiro Santiago Gorostiaga Barreto Sven Rainer Lutz Kafer Eder Rodney Maldonado Morinigo Juan Carlos Santacruz Melgarejo Ricardo Manuel Doldán Perez Pedro Javier Leiva Gallardo
Supervisor Comercial	Gerardo Javier Espinola Gamarra
Supervisor General de Captaciones	Rosanna Concepción Gracia Plate
Supervisor Comercial de Casa Matriz	José Emmanuel Borja Servín
Gerente de Auditoría Interna	Alfredo Zelaya Caceres
Jefe de Seguridad de T.I.	José Ricardo Kiko Kuczer
Jefe Interino de Auditoría Informática	Rodrigo Javier Gomez Rienzi
Oficial de Cumplimiento	Carlos Ricardo Faraldo
Jefe de Mesa de Cambios	Sigfrido Conrado Schebela Zarske
Fedataria	Beatriz María Breuer de Zacarias

2.1.4 Comités

a) Comité de Activos y Pasivos (CAP) – Riesgos Financieros

A efectos de la administración integral de los riesgos financieros, el Comité de Activos y Pasivos está conformado por al menos un Director, el Gerente General y/o Sub Gerente General, el Gerente Financiero, el Gerente de Riesgos, el Supervisor General de Captaciones y abarcará la participación de cualquier otro miembro que se considere necesario.

Las funciones del CAP son:

- Garantizar el cumplimiento de la estrategia de gestión de riesgos.
- Analizar y tomar decisiones en base a las propuestas presentadas por el Departamento de Riesgos.
- Definir estrategias de gestión de riesgo, las cuales deberán ser elevadas al Consejo de Administración para su aprobación.
- Garantizar el cumplimiento de las políticas, metodologías y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración.

La vigencia e integrantes del Comité de Activos y Pasivos (CAP) fueron aprobados por Consejo de Administración según Acta 3.337 de fecha 07 de febrero de 2018.

b) Comité de Riesgo Operacional

Encargado de la evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos operativos identificados por las diversas áreas. Está conformado por 1 (un) Director, el Gerente General y/o Sub Gerente General, el Sub Gerente General Administrativo, el Gerente de Riesgo Operacional, el Gerente de Auditoría Interna, el Gerente de Operaciones, el Gerente de Recursos Humanos, el Gerente de Tecnología, el Jefe de Seguridad T.I., y abarcará la participación de cualquier otro miembro que se considere necesario.

La vigencia e integrantes del Comité de Riesgo Operacional fueron aprobados por Consejo de Administración según Acta 3.337 de fecha 07 de febrero de 2018.

c) Comité de Sistemas y Tecnología

Encargado de controlar el correcto funcionamiento del entorno de tecnología informática, su seguridad y de contribuir a la mejora de la efectividad del mismo.

Conformado por 1 (un) Director, el Gerente General y/o Sub Gerente General, el Gerente de Tecnología, el Jefe de Auditoría Informática, el Jefe de Seguridad de T.I., el Gerente de Operaciones, el Gerente de Auditoría Interna y abarcará la participación de cualquier otro miembro que se considere necesario.

La vigencia e integrantes del Comité de Sistemas y Tecnología fueron aprobados por Consejo de Administración según Acta 3.337 de fecha 07 de febrero de 2018.

d) Comité de Riesgo de Crédito

Es una instancia de apoyo necesario para la ejecución de las operaciones de la entidad, la observancia de las normativas aplicables y el ejercicio de las normas de Gobierno Corporativo. Las actividades del Comité de Riesgo de Crédito se rigen por lo establecido en la Ley de Bancos, la Resolución 1/2007 y sus modificaciones, la Política de Créditos y demás normas internas aplicables al proceso de créditos.

El Comité de Riesgo de Créditos está Conformado por 2 (dos) Directores, el Gerente General y/o el Sub Gerente General, el Sub Gerente General Comercial o su representante y el Gerente de Riesgos o su representante. Asimismo, de acuerdo a los casos a tratar, abarcará la participación de cualquier otro miembro que se considere necesario.

La vigencia e integrantes del Comité de Riesgo de Crédito fueron aprobados por Consejo de Administración según Acta 3.337 de fecha 07 de febrero de 2018.

2.2. Órganos de Control

Los Órganos de Control interno son responsables de la revisión y la producción de informes y reportes relativos al sistema que permitan evidenciar, tanto la evolución de la Entidad en materia de cumplimiento normativo, de producción de información financiera y contable y de efectividad y eficiencia de las operaciones, como las oportunidades de mejoramiento que pueden presentarse a partir de la detección de situaciones, tales como deficiencias de control, errores en los informes financieros o actividades fraudulentas.

La administración ha asumido la responsabilidad de diseñar procedimientos de control sobre la calidad, integridad, suficiencia y oportunidad de la información financiera y contable y de velar porque tales procedimientos tengan la efectividad requerida.

2.2.1. Comité de Auditoría Interna

El Banco tiene constituido un Comité de Auditoría Interna como órgano interno del Directorio cuya principal función es la supervisión de los sistemas de control interno del Banco y el control de la independencia del Auditor Externo.

El Comité de Auditoría Interna está conformado por un mínimo de 2 (dos) miembros del Directorio, el Gerente General y/o Sub Gerente General, el Gerente de Auditoría Interna, y abarcará la participación de cualquier otro miembro que se considere necesario.

En las sesiones podrán participar otros Directores o Gerentes con voz pero sin voto.

El Comité de Auditoría Interna tendrá como mínimo una frecuencia mensual, no obstante, se podrán realizar reuniones extraordinarias, la cual podrá ser convocada por cualquiera de sus miembros en cualquier momento, debiendo realizar la convocatoria con dos días de antelación.

La vigencia e integrantes del Comité de Auditoría Interna fueron aprobados por Consejo de Administración según Acta 3.337 de fecha 07 de febrero de 2018.

2.2.2. Comité de Prevención de Lavado de Dinero y F/T (Cumplimiento)

Encargado de establecer, implementar y controlar las políticas y procedimientos que aseguren que el Banco no sea utilizado como vía para el manejo de fondos provenientes de actividades ilícitas.

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero y F/T (Cumplimiento) está conformado por 2 (dos) miembros del Directorio, el Gerente General y/o Sub Gerente General, el Oficial de Cumplimiento, el Sub Gerente General Comercial, el Supervisor General de Sucursales de Gran Asunción, el Supervisor General de Sucursales del Interior y abarcará la participación de cualquier otro miembro que se considere necesario.

La vigencia e integrantes del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y F/T (Cumplimiento) fueron aprobados por Consejo de Administración según Acta 3.337 de fecha 07 de febrero de 2018.

2.3. Nómina de los Síndicos y Personal Superior

El Síndico Titular y los Síndicos Suplentes han sido electos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2018 según la siguiente nómina:

Síndico Titular	Víctor Hugo Yanho Noldin
Síndicos Suplentes	Pablo Parra García Carlos Sosa Jovellanos

Información Adicional – Ejercicio 2019

La Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de abril de 2019, resolvió que la Sindicatura del Banco para el Ejercicio 2018, quede conformada de la siguiente manera:

Síndico Titular	Pablo Parra García
Síndicos Suplentes	Sadit Emilce Ríos Víctor Hugo Yanho Noldin

La Nómina del Personal Superior: Directorio, Consejo de Administración y Plana Ejecutiva, se encuentra detallada en los apartados 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 del presente informe respectivamente.

2.4. Ceses de los Órganos de Administración y Control en el Ejercicio 2018

- Hugo Rodolfo Úbeda Szarán - Gerente General - Director titular
- Fernando Daniel Herrero Portillo – Gerente de Riesgos (pasó a integrar el Directorio del Banco)
- Carlos Alberto Lopez Curtido -Supervisor de Sucursales
- Carlos José Cassanello Jure - Supervisor de Sucursales
- Carlos Alberto Sosa Jovellanos - Síndico Suplente

3. **SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

3.1. Riesgo Operacional

En materia de Riesgo Operacional, desde la puesta en vigencia de la Resolución N° 4, Acta 67, de fecha 27 de diciembre del 2012, emitida por el Banco Central del Paraguay, que establece las reglas relativas a la Administración del Riesgo Operacional para que las entidades sometidas a su vigilancia y control, adopten, establezcan, implementen y administren adecuadamente un Sistema de Administración del Riesgo Operacional, el Banco ha implantado medidas para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de riesgos. En tal sentido, se han incorporado al Modelo de Control Interno y Riesgo Operacional, todos los cambios y las adaptaciones necesarias para la Gestión del Riesgo Operacional, alineados a la resolución.

La gestión del Riesgo Operacional es responsabilidad de todo el personal del Banco, incluyendo al Directorio, los Gerentes y a los Empleados. Sin embargo, son los “Dueños de Procesos” los encargados de asegurar la aplicación, mantenimiento y seguimiento de las distintas políticas,

normas y procedimientos definidos para el cumplimiento de los objetivos de cada proceso, bajo coordinación del Departamento de Riesgo Operacional.

Las actividades que deben ser desarrolladas para cumplir con el proceso de evaluación de riesgo operacional se encuentran detalladas en los siguientes procedimientos:

- Procedimiento de “Identificación y Evaluación del Riesgo Operacional”
- Procedimiento de “Generación e Implementación de Planes de Mitigación”
- Procedimiento de “Actualización de Base de Datos de Eventos de Pérdidas”
- Procedimiento de “Elaboración de Informes de Gestión y Seguimiento”

3.2. Riesgo Crediticio

La cultura de crédito del Banco está orientada a mantener Activos de Riesgo de alta calidad. En ese sentido, la decisión de otorgar un crédito, es consecuencia de un exhaustivo análisis de la viabilidad del proyecto, en su caso, la capacidad de generar recursos para el repago del capital y los servicios de la deuda, la solvencia económica y moral del sujeto junto con las alternativas de recuperación, el comportamiento de pago y la verificación, en un todo, del cumplimiento de las normas legales vigentes y de las políticas internas.

El Banco cuenta con conservadoras políticas crediticias y de control de riesgo, asimismo de apropiados mecanismos de auditoría, dando como resultado una sana calidad de cartera. En ese sentido, orienta su accionar hacia la banca corporativa, pequeñas y medianas empresas y créditos de consumo, atendiendo a todos los sectores económicos.

Existe una adecuada estructura organizacional con niveles de aprobaciones para la toma de decisiones crediticias, en tanto, la Gerencia de Riesgos centraliza la evaluación y procesamiento de las solicitudes de crédito recibidas de todas las sucursales del Banco. Las propuestas de operaciones no recomendadas por el Departamento de Riesgos pasan a consideración del Comité de Riesgo de Crédito, en casos fundados por el proponente responsable.

Los sistemas de información del Banco permiten llevar un control del tiempo de permanencia de las solicitudes de crédito en cada una de sus etapas, con el objetivo de buscar siempre la eficiencia.

Además, el Banco cuenta con Manuales de Procedimientos aplicables a los diferentes productos ofrecidos y con una política de límites por sectores económicos a fin de evitar la concentración de riesgos.

Asimismo, posee una política de cuantificación de pérdidas probables a través del modelo de pérdida dado el incumplimiento (mora) y la clasificación subjetiva del deudor, así como de constitución de provisiones genéricas anti-cíclicas por encima de las mínimas requeridas normativamente.

3.3. Riesgo Financiero

A efectos de la administración integral de los riesgos financieros, el Comité de Activos y Pasivos (CAP), analiza y controla los riesgos financieros según el siguiente detalle:

- Riesgos de Liquidez: Situación de Fondeo, Calces por Plazos y Concentración de Mayores Depositantes.

- Riesgo de Tasas: Posición de Activos y Pasivos sensibles a tasas, evolución de tasas efectivas internas y de mercado.
- Riesgo de Tipo de Cambio: Valor en Riesgo a la exposición global en moneda extranjera.

Asimismo, el Banco cuenta con un Analista de Riesgos Financieros, encargado del monitoreo permanente de los riesgos señalados en base a modelos establecidos y políticas internas.

4. AUDITORÍA EXTERNA

El Banco tiene como política contratar a firmas de primer nivel para la revisión anual de sus EE.FF. Los mismos deben cumplir con los estándares de auditoría exigidos por la Superintendencia de Bancos, y estar sujetos al Código de Ética Profesional de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), adoptado por el Consejo de Contadores del Paraguay, lo cual asegura su independencia profesional para emitir dictámenes sobre las revisiones realizadas.

El Comité de Auditoría Interna realiza un concurso para la contratación de los servicios de auditoría de los EE.FF. anuales. La firma CYCE – Consultores y Contadores de Empresas ha sido contratada para la revisión de los EE.FF. correspondiente al ejercicio 2018.

Información Adicional – Ejercicio 2019

Para la revisión de los EE.FF. correspondiente al año 2019 fueron contratados los servicios de la Firma Price Waterhouse Coopers.

5. NORMATIVAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Banco se encuentra sometido a las normativas nacionales en materia de Gobierno Corporativo, según lo establecido en la Resolución Nº 65 Acta Nº 72 de fecha 04.11.2010, emitida por el Banco Central del Paraguay referente a los “Estándares Mínimos para un Buen Gobierno Corporativo”, así como las Circulares SB. SG. Nº 679/2012 de fecha 09.08.2012 y SB. SG. Nº 392/2013 del 11.06.2013.

6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS - ACCESO A LA INFORMACIÓN

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo se encuentra disponible en la Página WEB www.bancontinental.com.py en la sección “El Banco”.

7. APROBACIÓN

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio del Banco Continental S.A.E.C.A. según Acta Nº 610 de fecha 12 de junio de 2019.